



PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN: 08001-31-03-003-1996-08152-00

DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO

DEMANDADO: ADOLFO CONTRERAS AGUDELO

JUZGADO: 03

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA

NOTIFICA A

Los señores ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO, demandantes, contra, ADOLFO CONTRERAS AGUDELO, para que comparezcan al Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad y se apersonen del Incidente de Levantamiento de medida, formulado mediante apoderado judicial por la señora ROSARIO TELLEZ DE CONTRERAS, en calidad de cónyuge supérstite del Señor ADOLFO ELIAS CONTRERAS AGUDELO (q.e.p.d), por haber transcurrido más de cinco años desde la inscripción de la medida cautelar respecto del predio identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 040-207013 y de no hallarse actuación alguna conforme al artículo 597 numeral 10 del CGP.

Para los fines indicados, se fija el presente aviso en el micro sitio del Juzgado en el link de avisos por el término de veinte 20 días. Terminado después del cual se procederá a resolver sobre la cancelación de la medida.

Para constancia se fija en el micrositio el día de hoy 03 DE JUNIO DE 2022.

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO